

PUNTA ARENAS, 07 JUL 2020

NUM. 1257 (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1064 de 08 de junio de 2020, que aprueba las Bases Administrativas Generales de la licitación pública denominada "Conservación SUM Escuela 18 de Septiembre – Punta Arenas", código PMU 1-B-2018-836, ID 2351-5-LP20, (Antecedente N°1531/2020);
2. Correo electrónico, de 01 de julio de 2020, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico, de 02 de julio de 2020;
4. Correo electrónico, de 02 de julio de 2020, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**CONSERVACIÓN SUM ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE – PUNTA ARENAS**", ID 2351-5-LP20, aprobada por Decreto Alcaldicio N°1064 de 08 de junio de 2020, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS	ESCALAFÓN	GRADO	CALIDAD JURÍDICA	DIRECCIÓN
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	contrata	DOM
Doris Mansilla Raichuín	Profesional	9°	planta	DOM
Don Christian Gómez Cárcamo	Profesional	10°	Planta	SECPLAN

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 7° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, don Cristian Moyano Vera.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



[Firma]
ORFESA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE

CRJ/RVC/OMV/mha.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Dirección de Obras
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-